



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 31 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN N° 114/2024.

VISTO: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Gustavo Riso al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 31 de mayo hasta el día 31 de octubre de 2024 inclusive.

CONSIDERANDO I: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Mabel Labraga desde el día 31 de mayo hasta el día 31 de agosto de 2024 inclusive.

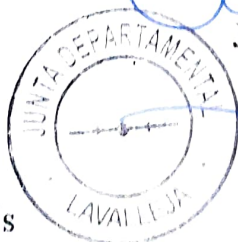
II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Riso al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 31 de mayo hasta el día 31 de octubre de 2024 inclusive.
- 2- Concédese la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 31 de mayo hasta el día 31 de agosto de 2024 inclusive.
- 3- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi desde el día 31 de mayo hasta el día 31 de agosto de 2024 inclusive.
- 4- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente